



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00639287- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rodrigo Matías Montani en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 06 de Agosto al 07 de Septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en las Jornadas de Antropología e Historia de las Tierras Bajas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y un trabajo de campo en el Chaco boliviano, paraguayo y argentino;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Montani se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Teoría Antropológica II del Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 31 de Mayo de 2028;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado 1, inc. "e", en el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor RODRIGO MATÍAS MONTANI, legajo 52023, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra Teoría Antropológica II del Departamento de Antropología, desde el 06 de Agosto y hasta el 07 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.